



UNIVERSITÄT
DE
JOSEPH
MARIA
CASSIN



1857



F 1 2 33
C 6 2





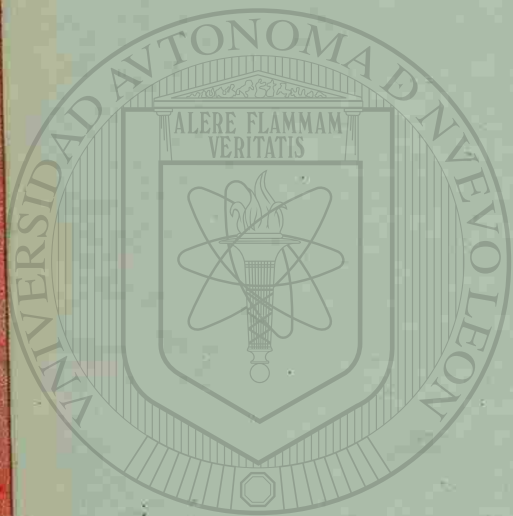
1020002548



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



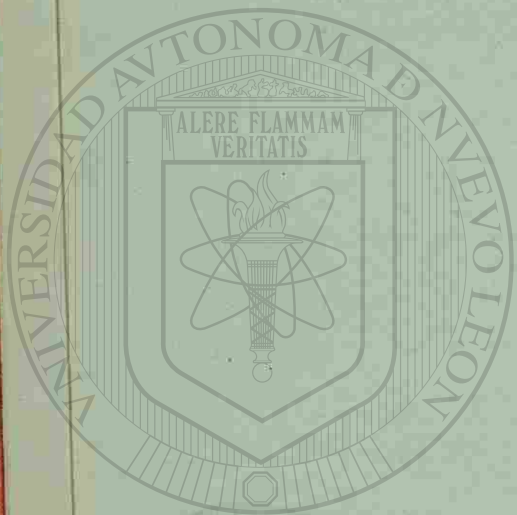
U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



105140



MANIFIESTO ✓

AL PUBLICO

DE

Jose Maria Cobos. ✓

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS ZACATECAS. AS

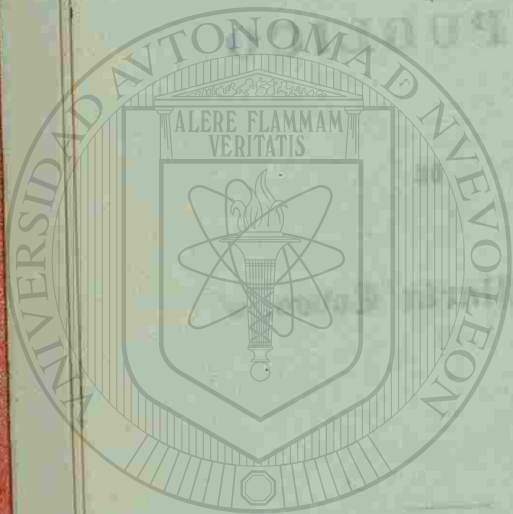
Imprenta de F. Rivera, calle de Tacuba núm. 7.

1857.

FERNANDO DIAZ RAMIREZ

F 1233

C 62



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

UANL

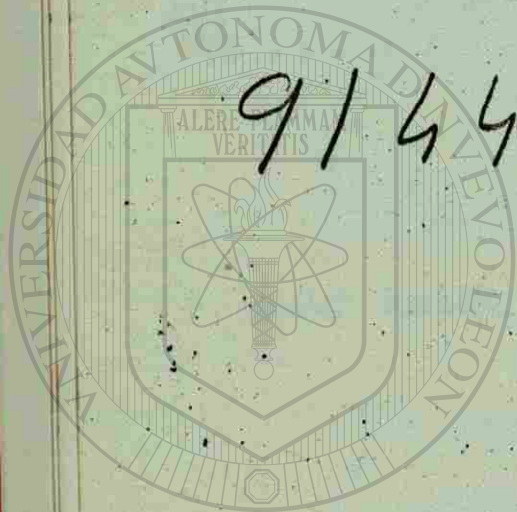
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

SISTEMA GENERAL DE BIBLIOTECAS



Jermaines Cantero
Palmas de Sorcijs

914451



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

LIBRERÍA DEL PAÍS

Desde que en el mes de Agosto del año pasado de 56 me resolví á volver á tomar las armas para derribar á un gobierno injusto y antinacional, quise dirigirme al público para explicarle mi conducta, exponerle mi queja y darle cuenta de mis operaciones. La falta de imprentas en los lugares que han estado fuera del tránico dominio de la presente administración y la dificultad de publicar en toda la República ningún escrito en que aparezca la verdad y la justicia, me han obligado á callar, hasta hoy, que á costa de sacrificios y superando dificultades, puedo manifestar mis ideas, compelido por tantas calumnias y miserables desahogos como contra mí ha descargado esa pluma de escritores asalariados, detractores de oficio, hombres corrompidos que en la actualidad tienen el privilegio de infestar la sociedad con sus escritos, sin que al agravado le quede otro recurso que lamentar en silencio la situación, esperando del tiempo, que impere la razón y la justicia.

No es mi ánimo, al tener el honor de dirigirme al público, el satisfacer á mis calumniadores, á quienes ciertamente veo con el desprecio que merece el cobarde calumniador, sino el de darlo á conocer ante el público sensato, que no conociéndome pudiera juzgarme desfavorablemente cuando á sus oídos solo llegan los desahogados gritos de mis enemigos y no mi defensa. Si estuviésemos en un tiempo en que imperara la justicia no no temería el sujetarme á los tribunales para que se calificara mi conducta y deducir mis derechos; pero como desgraciadamente atravesamos por una época en que las leyes, los jueces, los principios, la opinión pública, las creencias, todo en una palabra, yace postrado ante la voluntad caprichosa y tiránica de un puñado de hombres, árbitros de los destinos del país; como estamos

reducidos á un estado, en que si el hombre que se sienta agraviado, quiero defenderse, tiene que echar mano á su espada; yo, digo, que he sido agraviado cuanto puede serlo un hombre que vive en sociedad, no tengo mas arbitrio que apelar á las vías de hecho, cuando al presentarme á los tribunales solo me ofrecería como víctima voluntaria, y cuando solo espero una ruina segura de las autoridades que encarnizadamente me persiguen. Espliqué mi conducta, y los hombres de corazón recto juzgarán entre mi causa y la de mis enemigos.

Como si crimen fuera la nacionalidad de ningún hombre, como si el actual gobierno no se sirviera de los extranjeros, españoles ó "nort-americanos," como si los mismos que contra mí se dirigen, no fueran los que á todas horas nos están predicando los principios de fraternidad ó igualdad universal, ó como si estuviéramos todavía en los siglos bárbaros, en los que la diferencia de raza y nacimiento era un título de odio perpetuo, la arma que usan mas frecuentemente mis enemigos es la de mi origen español, creyendo acaso, que con solo llamarme español, destruyen la justicia que pueda tener la causa que sostengo, arrojan un baldon sobre los que no siguen y desvirtúan los sentimientos desinteresados que pueda albergar mi corazón. Colocado en este terreno, ya se advertirá, que tengo necesidad de hablar, no solo de mi conducta pública, como pudiera hacerlo cualquiera mexicano de nacimiento, sino de mi conducta particularmente como español, para que al través de este carácter, se descubran los sentimientos verdaderamente patrióticos que abrigo respecto del suelo que hace muchos años adopté por patria.

Habiendo venido á la República el año de 1839, de edad de catorce años, permaneci hasta el de 1847 dedicado esclusivamente al comercio, logrando á fuerza de economía y trabajo adquirir algunos bienes raíces y una regular posicion en la sociedad. A principios de ese año de 47, con motivo de la invasion nort-americana, el actual ministro de la guerra, gobernador en aquella época del Estado de Veracruz, Exmo. Sr. D. Juan Soto,

espidió una circular invitando á todos los habitantes del Estado, sin exclusion de extranjeros y MUY PARTICULARMENTE ESPAÑOLES, para que con sus personas ó intereses contribuyeran á la defensa del territorio nacional. Muy justas razones se espusieron en dicha circular, y muy estensas eran las prerrogativas, los ofrecimientos, las gracias y las recompensas que se ofrecian á los que obsequiasen tan general llamamiento. Por mi parte, y guiado solo por la justicia de la guerra que sostenian los mexicanos, fui de los primeros en presentarme; y tanto los buenos vecinos de la villa de San Juan Coscomatepec, como todas las autoridades, y en general, todos los vecinos de aquel Estado, de los que viven muchos que pudieran certificarlo, fueron testigos de los buenos servicios que presté. Sostuve á mis espensas durante todo el tiempo de la invasion dos dragones equipados, presté cantidades en numerario (que aun no se me han pagado) para facilitar la marcha de la guardia nacional de la mencionada villa, me alisté voluntariamente en un escuadron que mandaba el valiente mexicano D. Francisco Vargas Caramon, marché á la campaña sin recibir ningún sueldo y me encontré en todos los hechos de armas que tan gloriosos fueron para aquellos beneméritos milicianos, cuyos justificantes se pueden registrar en los partes oficiales que entonces se publicaron y en el Estado Mayor general del ejército.

Retirada la guardia nacional á sus casas, se continuó haciendo la guerra en el Estado de Veracruz bajo el sistema de guerrillas, en las que seguí prestando mis servicios, sacando en mis mulas de la plaza de Veracruz muchos útiles de guerra y los depósitos de los batallones de Puebla y Oajaca que me entregó el Sr. D. J. Muriello para equipar y armar dichas guerrillas, que con tan memorable heroismo hostilizaron á los americanos. Nada me detenia en mi firme propósito de ser útil á México, ni los riesgos consiguientes al transitar por aquellos caminos, ni las continuas denuncias que contra mí recibian los enemigos, ni la triple y solemne amenaza que fulminó el gobernador de la plaza de Veracruz Mr. Wil-

1020002548

son de que me habia de colgar en la horca mandada situar fuera de la puerta de la Moreel y á donde tantas víctimas fueron inmoladas. Impasibilidad de continuar en mis viajes me incorporé en las guerrillas, luchando constantemente, hasta que vino á terminar la guerra el tratado de Guadalupe.

Y esta era la ocasion de preguntarles á esa ralea de escritores famélicos, ¿á dónde están vuestros servicios y sacrificios en favor de vuestra patria? Si posible me fuera comparar lo poco que yo he podido hacer, esponiendo mi existencia y sacrificando con mucho gusto mis intereses en bien de mi patria adoptiva, con lo que han hecho todos esos mexicanos desnaturalizados, entre los que hay muchos hombres de la simacion, los que hicieron causa comun con los norte-americanos, los que brindaron en el Desierto á la salud del general W. Scott, los mismos que hoy sacrifican los intereses nacionales, el territorio, la industria, el comercio y cuanto hay de mas caro para un ciudadano á las especulaciones de la república vecina por medio de un tratado tan ignominioso como perjudicial, los que en suma, van á vender la nacionalidad por quince millones de pesos; si con la conducta de esos hombres pudiera comparar mi conducta, estoy seguro que los confundiria, cuando yo les pudiera presentar pruebas irrefragables de amor y patriotismo mexicano; y ellos solo pudieran presentar sobre sus frentes las marcas del egoismo, de la cobardía ó de la traicion. Sin embargo, tales hombres son los que me echan en cara mi cualidad de español, como si esta circunstancia fuera un titulo de injusticia para la causa que defendiendo, ó como si por ser español de nacimiento y de sentimientos, debiera constituirme en víctima voluntaria de una sociedad donde la demagogia ha venido á sancionar la ley del mas fuerte; donde ni las vidas ni las propiedades ni las garantías, y á donde no hay mas leyes civiles ni sociales que el "asi lo quiero, y así lo mando de un tirano." En esta situacion, y aun cuando los extranjeros naturalizados, no tuvieron en México, como en todos los paises civilizados, derechos como los nacionales de na-

cimiento, para ingratarse en los negocios publicos, la sola ley natural los autorizaria para defenderse con las armas en la mano; y puedo asegurar que solo la conviccion que tengo de que para asegurar los intereses sociales en México, es necesario alianzar solidariamente los politicos, me hicieron tomar parte en esta clase de contratos, á donde aseguro, que no he venido por mi espontanea voluntad, sino arrastrado por la necesidad, segun se verá en la continuacion de este escrito.

Retirado á la vida privada, y muy lejos de tomar parte ni directa ni indirectamente en los asuntos politicos de México, se suscitó en 1851 la cuestion de contrata de tabaco, que afectaba muy de cerca los cortos intereses que habia salvado en la guerra, y por esta poderosa razon tomé parte en la demanda, que era puramente local y que nada tenia de politica en su principio, hasta que á consecuencia del plan de Jalisco entró en la gran corriente revolucionaria. En toda aquella época procuré, cuanto me fué posible, minorar los horrores de la guerra, inclinándome naturalmente á la defensa de los principios y de los hombres que mas garantías prometieran al pais; y hé aqui como lo que me trajo á las cuestiones politicas, fué la cuestion social, en la que estando de por medio la subsistencia de los cosecheros de tabaco, lo estaba igualmente la mia.

Concentrado el gobierno que creó la revolucion de Jalisco, bien á pesar mio, me vi estrechado á admitir un empleo que se me dió en el ejército, en cuyo ejercicio siempre merecí la estimacion de mis superiores y la aprobacion del supremo gobierno, hasta que el triunfo de la revolucion de Ayutla vino á cambiar el estado de las cosas publicas, y en lo relativo á mi persona, vino á abrir una posicion muy directa y tenaz, de la que solo me acordaré sus principales atentados.

El 18 de Julio de 1855, encontrándome en Tula de Tamaulipas sirviendo la comandancia principal, llegó una partida de los dignísimos defensores del plan de Ayutla á perpetrar en un rancho de mi propiedad, llamada el "Jacal," y despues de haber cometido toda clase

de excesos, robando y destruyendo cuanto encontraba, golpearon cruelmente á un hermano mio, ciudadano español y hombre notoriamente honrado y laborioso, ajeno absolutamente de los negocios públicos del país y cuyo crimen para aquellos bandidos no fué otro que suplicarles no destruyeran mis bienes. Mi desgraciado hermano solo pudo sobrevivir al hecho 37 horas. Si este atentado se cometió por mandato espreso de los gefes de dicha fuerza, no lo podré afirmar; lo que sí afirmo, que todo fué muy público y el crimen ha quedado impune.

Por esta, y otras muy poderosas razones, luego que se estableció el gobierno del Sr. Alvarez, solicité mi licencia absoluta, la que me fué concedida en calidad de receso con fecha 1.º de Noviembre del mismo año. Al mes de aquella fecha, es decir, el 1.º de Diciembre, fui llamado á la comandancia general del Distrito de la capital, y el Sr. García Conde me entregó un pasaporte para marchar á Yucatan á prestar mis servicios en aquella comandancia general. Hice presente á S. S. lo arbitrario de la orden, puesto que no era mi voluntad servir al gobierno, y que por lo mismo me permitiese pasar á ver al Sr. Presidente y hacerle presente mi justa resistencia para dar cumplimiento á su mandato, pues de otra manera tendria derecho para calificar como un destierro la orden que se me daba, sin haber dado ningun motivo para ella, ó á lo menos pedir que se me oyese en juicio. El Sr. comandante general me replicó: que interpretase la orden del modo que quisiera, pero que sin presentarme al Sr. Presidente, me marchase incontinenti á mi destino, pues de no hacerlo así, tornaria otras providencias. Comprendí que no me quedaba otro recurso sino cumplir aquella sultánica orden, puesto que no se me queria oír. Al día siguiente emprendí mi marcha, y el día 4 del mismo llegué á Puebla, presentándome en el acto á la comandancia general para requisitar mi pasaporte. El Sr. comandante general, coronel D. Pedro Rios, me dijo: le dejase el pasaporte y que á las diez del día siguiente volviese por el. Así lo efectué, y el día siguiente, á las nueve y media, se me presentaron en nu-

posada dos ayudantes escollados, y poniéndome sus pistolas al pecho, me intimaron prision de orden del Sr. gobernador D. Francisco Ibarra. Hice presente á los ayudantes las razones que tenia para que me condujesen ante el Sr. Ibarra; todo fué en vano, pues en el acto me llevaron al cuartel de S. Marcos, confinándome á un inmundado calabozo, con centinela de vista. Luego que me sacaron de mi posada se presentó en ella otro comisionado del gobierno y recogió los caballos míos y de dos mozos, armas, maletas de ropa de uso, y cuanto poseíamos; todo lo que hasta la fecha no ha vuelto á parecer. A pesar de mis repetidas instancias para saber la causa de mi riguroso castigo, nada conseguí, á no ser el escitar mas á mis verdugos para que redoblasen los rigores de mi prision, hasta el grado de citarme la hora aplazada para mi fusilamiento. En este estado permaneci hasta el 18 del mismo mes que me sacaron de mi calabozo para entregarme al Sr. coronel Solis para que me condujera á México entre filas del 10.º batallón; marcha que se me obligó hacer á pié. Llegamos el 22 á la capital donde debia ser juzgado; pero no fué así á pesar de las instancias que repetí, continuando en el mismo estado y tratamiento que se me dió en Puebla, hasta el día 14 de Enero siguiente que se me dijo: quedaba en libertad sin mas razones que las que tuvieron para el primer acto de mi prision.

Ofendido yo por haber sido objeto de tan muchas injusticias, busqué un apoyo en el levantamiento de Zacapoaxtla, que ofrecia derribar un gobierno tan injusto como el abortado por la buena bien ponderada revolucion de Ayutla. Tomé parte en tan justo movimiento, y por ello sufrí las consecuencias de la capitulación de Puebla en Marzo de 55. Comprendido en el decreto de amnistia de 27 de Mayo, regresé á mi casa, creyendo en que habia terminado la época de las persecuciones; cuando por otra parte estaba resuelto á no dar motivo para ellas, dedicándome esclusivamente á mis negocios particulares, que habian sufrido estraordinariamente; pero desgraciadamente me engañé, porque el 18 de Julio á las ocho

de la noche fué invadida mi casa por una multitud de le-
peros embriagados, azuzados y dirigidos en parte por
las autoridades, quienes pedían mi prision, y aquellos mi
cabeza; despues de muchos esfuerzos para hacer entrar
en razon á unos y á otros, comprendí por sus deprava-
das intenciones, las que no procuraron disimular, que no
me quedaba mas recurso que la evasion, mucho mas,
cuando tenia el ejemplo reciente de tres dias antes, que
á la puerta de la misma casa fué asaltado por cañero
individuos (que tambien figuraban en el nuevo atentado)
otro hermano mio que fué estropeado y herido cobarde-
mente por aquellos asesinos, librándose de la muerte por
una verdadera casualidad: la fuga fué el único recurso
que me quedó para librarme de las garras de aquella
turba desenfrenada.

Por el sencillo relato que tengo hecho están probadas
las siguientes verdades: primera, que mi corazon abraza
sentimientos eminentemente mexicanos, supuesto que
voluntariamente, sin que nadie me obligase á ello, con
mi persona ó intereses contribuí al sostenimiento de una
guerra nacional, cuando disfrutaba de una posicion ven-
tajosa; segunda, que la defensa de mis intereses sociales
me hicieron tomar las armas en una contienda que en
su principio no era política; y tercera, que los atentados
contra mi familia, contra mi propiedad; los abusos del
poder, apretándome, reduciendome á prision y des-
terrándome, sin querer oirme en juicio, y los serios ama-
gos contra mi existencia han sido los móviles que de
nuevo me han obligado á lanzarme á una lucha justis-
ma en la que se va á decidir, si el hombre que vive en
México ha de contar ó no, con la seguridad de su per-
sona ó intereses; si ha de ser libre ó esclavo, si ha de
tener religion ó si ha de vivir sometido al torrente de la
corrupeion ó impiedad.

Justificado hasta este punto el principio de mis ope-
raciones como español, fáltame justificar mis hechos en
la revolucion misma, cuya bandera sigo y por la cual
estoy dispuesto á sacrificar mi vida.

«Religion y Base Organicas?» he aquí el lema de mi
bandera: he aquí el oro de la revolucion nacional, en la
que están interesados todos los hombres sanos, todas
las clases, todos los mexicanos, para quienes los princi-
pios de orden y de patriotismo tienen alguna estimacion.

Cuando con calma y desprecupacion se medita en el
estado que guarda la República, sin necesidad de pro-
fundas meditaciones, se mira de hihó, que entre los va-
rrios que han causado las diferentes revoluciones que
ha sufrido el país, el mas grave de todos es, el envileci-
miento en que han caido las ideas morales y religiosas,
sustituidas por el egoismo material y por las pasiones
mas impías y miserables. Los sucesos de la sociedad
han comprendido exactamente que era preciso para ani-
quilarla, demoler primero el cimiento sobre que des-
cansa; y como ese firmísimo cimiento es la Religion,
paulatina, pero tenazmente han ido minando todo lo que
relacion dice con las sagradas creencias. Los sacerdo-
tes, el culto, los bienes de la Iglesia, han sido los obje-
tos que directamente han atacado los spendo liberales;
y trasto, pero preciso es confesarlo, que sus esfuerzos no
han sido estériles, habiendo venido á lograr, el que se
haya formado en la República un partido destructor y
turbulento, inmoral é impío, cuya enaen parece ser la
disolucion social, porque sus golpes se dirigen contra su
vinculo mas fuerte, contra su misma vida, esto es, con-
tra la Religion.

No es este el lugar de patentizar una verdad que la
mayoria inmensa de la nacion reconoce con la mayoria
de todo el género humano; no es este el lugar de probar
una verdad confirmada por los siglos y por la historia,
cual es, que la solidez de las instituciones y de todos los
bienes sociales está en razon directa con el respeto á
los intereses religiosos. Trato solo de llamar la atencion
del público hacia la conducta de los hombres que con
tanta audacia han agravado á la nacion, porque han
puesto sus manos sobre lo que la nacion mas estima.
Increible se hace tanta audacia por parte de esos hom-
bres que á si mismos se llamaron libertadores del pueblo.

y aun mas increíble se hace, cómo ellos han podido registrar un solo día los destinos del país, y cómo la nación los haya tolerado! Sin embargo, el hecho es que los hemos visto atentar contra las personas y las cosas sagradas, abolir los fueros, privar á los eclesiásticos de los derechos civiles, destruir comunidades religiosas, profanar los claustros, llevar á las prisiones y á los destierros á los presbíteros y á los obispos, y declamar en las tribunas y por la prensa contra todo lo santo, llevando la tiranía en esta materia hasta el extremo, de que mientras se permite á todo escritor corrompido ofender la moral y la religion de la manera que quiere, á los obispos y á los predicadores se les impone silencio. Tantos desmanes necesitan un freno; tantos crímenes demandan un castigo: la nación lo pide, apoya la en la razon y la justicia: la nación en ejercicio de su voluntad soberana, ultrajada por un puñado de hombres sin Dios y sin ley, pide el HASTA AQUÍ de tanta violencia, de tanta profanacion, de tanto sacrilegio. La nación no quiere ser impía, no quiere abjurar sus creencias, no quiere hacerse cómplice de tanta maldad, y su grito constante y universal es el de: ¡VIVA LA RELIGION!!!

Como consecuencia de los atentados cometidos contra la Religion encuéntrase la República en la confusion mas espantosa. La violacion del derecho de propiedad en la propiedad mas sagrada, la de la Iglesia, la intervencion de los bienes eclesiásticos de la mitra de Puebla, los robos escandalosos que allí se han cometido, y la injustísima ley de desamortizacion han abierto una pugna entre los intereses materiales y los de la conciencia, cuyos resultados son de incalculables consecuencias, porque los hombres en esa lucha, ó escuchan los deberes de su conciencia y sacrifican su bienestar material, ó salvan los bienes materiales con detrimento de la moralidad y de todos los principios religiosos. Por lo demás, el pueblo ya ha visto con sus propios ojos y está palpando diariamente los resultados de las injustísimas leyes contra la propiedad de la Iglesia. Ha visto que la ley de intervencion de Puebla se ha reducido á dejar sin

subsistencia á muchos centenares de familias, que por los sagrados bienes encontraban trabajo, y ha visto que mientras el culto empobrece y se aniquila, muchos hombres, sin oficio ni beneficio, se enriquecen instantáneamente. El robo en la mas escandalosa escala, la ruina de la Iglesia y la miseria de los artesanos; hé aquí los resultados de la intervencion y ocupacion de los bienes eclesiásticos.

Respecto de la ley de desamortizacion, el pueblo tambien palpa lo que vale y lo que significa. Monopolizados los bienes sagrados en manos de los rapaces ngiostistas, arto resentien ya los pobres el castigo que el gobierno les ha impuesto. Los bienes que se decian amortizados en poder de las comunidades han caido en poder de los gobernantes y de los particulares, y bien sabido es que el mismo presidente de la República ha adquirido, en compañía de otro detestable especulador, fincas que valen mas de cuatro millones de pesos. Robo, tiranía de los pobres y miseria universal; hé aquí á lo que se reduce la famosa ley de desamortizacion.

Con tales antecedentes, el cuadro general que presenta la política de México no puede ser mas sombrío y aterrador. ¿Qué ha hecho la revolucion de Ayutla? Esa revolucion turbulenta y desastrosa desde su nacimiento, esa revolucion identificada con el robo y con el asesinato, esa revolucion alimentada con el dinero americano, esa revolucion saludada con tanto aplauso en el gabinete de Washington, esa revolucion anárquica y á cuyo rededor se ha agolpado la gente perdida; que á su tránsito por todo el país ha amontonado escombros, que ha reclutado al ejército, que ha empobrecido á la nación, que ha traicionado al pueblo, que vende y sacrifica la nacionalidad, que roba á la industria y á la agricultura infinitos brazos para emplearlos en la guardia nacional, que amenaza la propiedad, que despierta las pasiones del pueblo contra las clases acomodadas; esa revolucion, digo, no ha hecho mas que hacerse señora de todos los derechos del pueblo, para imponerle la ley de la inmoralidad y del ciego capricho. Registrad la

triste historia de la actual administracion, observad el conjunto de sus obras. Las relaciones extranjeras ofrecen mil complicaciones y peligros: unos Estados presentan el aspecto mas triste, disputándose su dominacion diferentes cabecillas, y otros se levantan exasperados contra los desmanes de los tiranos: los mandarines imponen leyes contradictorias, decretan gabelas, persiguen al inocente, y por todas partes ahogan la verdadera libertad llenando de consternacion á las familias, siembran el espanto y difunden el terror. Las cárceles están llenas de bieneméritos ciudadanos, de honrados militares y de virtuosos eclesiásticos: es incontable el número de los desterrados, ninguna casa está exenta de humillantes cautivos, ningún hombre digno puede contar con la seguridad de no ser vejado por cien y cien esbirros en cuyo sostenimiento gasta el gobierno, receloso y suspicaz, por que es tirano, inmensas sumas. El comercio sufre, la industria teme su sentencia de muerte, la agricultura está en ruina; todo está desconcertado y abatido, todo amenaza ruina. La marcha del gobierno está esplicada en estas dos palabras: "destruccion de todo lo bueno, y persecucion á todo lo noble, útil y provechoso."

En este estado de cosas se publica una constitucion monstruosa, que los mismos que la sancionan son los primeros en mostrárseles sus enemigos; constitucion que lejos de remediar los males los agrava; constitucion en que están violados los principios de la justicia, y que sin que ponga término á las arbitrariedades del poder, deja espuestas las garantias mas preciosas del hombre á la voluntad caprichosa de la autoridad. No porque se ha publicado esa constitucion tendrá el ciudadano seguras su vida, su libertad y casa, porque con cualquier pretexto y sin ninguna responsabilidad podrá el gobierno atentar contra esos bienes.

La situacion, pues, demanda un término á la anarquía y un dique á la arbitrariedad; la nacion no puede adoptar una constitucion que se ha formado contra su voluntad suprema, y que en sí misma encierra los gérmenes de una revolucion interminable: la nacion tam-

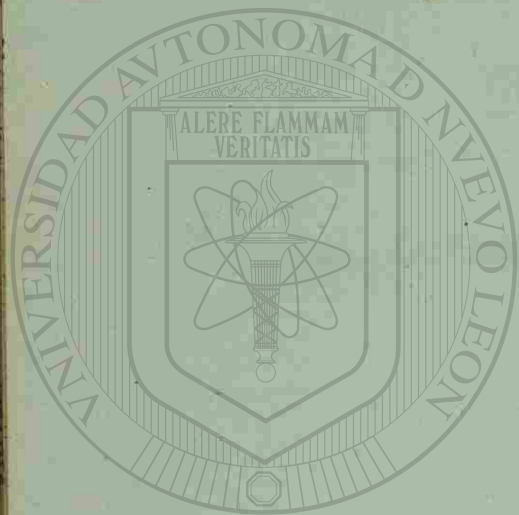
poco puede continuar por mas tiempo en un estado de transicion y de crisis. Emplazar por un tiempo indeterminado la época de un órden normal ideando otra constitucion, no seria otra cosa que prolongar la dictadura, esponiendo el país á los graves peligros que trae consigo tal estado. No queda, pues, otro medio que el de adoptar una constitucion ya formada, y en la que están convenientemente armonizados los grandes intereses políticos. La constitucion de las Bases, cuyos benéficos resultados desgraciadamente no pudieron conocerse, es la única posible en nuestras circunstancias. En ese código, están afianzados los principios tutelares de la sociedad, está conciliado el órden con la libertad, y siendo un término medio entre las exageraciones del centralismo y los delirios de la democracia, deja al centro la fuerza suficiente para dirigir el timon del Estado y á las localidades la vida necesaria para cuidar de sus intereses y atender á su prosperidad. No serán las Bases el modelo de los códigos, pero es incontestable que es el mas adaptable á nuestras circunstancias, cuya verdad no puede menos que reconocer toda la nacion, y aun los libertos mas exaltados, que repetidas veces han querido verse de esta tabla de salvacion, de la que no es remoto se afiance el mismo gobierno para librarse del naufragio que le amenaza.

Fáltame solo ocuparme de los cargos personalísimos que se me han hecho por la prensa sobre los atentados que se dice he cometido en las poblaciones y haciendas por donde han transitado las fuerzas que han estado á mis órdenes. Bien fácil es por cierto calumniar y declamar, pero no es fácil presentar las pruebas de la calumnia. Mi manejo cuando he tenido las armas en la mano ha sido público; y yo apelo al testimonio de todos los vecinos honrados de las poblaciones que he recorrido, para que me condenen si les he inferido alguna violencia. Yo no dudo que habrá algunos quejosos; pero estos, desde luego afirmo, que serán del número de aquellos á quienes las mismas poblaciones condenaban por sus tropelías y excesos, y los que necesariamente deben

presentarse como mis enemigos. Si contra estos he tomado algunas providencias y exigido algunas sumas para el sosten de las fuerzas, lo que llegado el caso, justificaré legalmente, nada mas puesto en razon, que tratar al enemigo como enemigo, y hacer gravitar sobre él el peso de la guerra que sufre el país. Por lo demas, compárese la conducta de las fuerzas que han estado bajo mi mando con las que han estado á las órdenes de los generales gobernistas, P. Soto, Pueblita y Buenrostro, y dígase con imparcialidad quiénes han hostilizado mas á los pueblos, rancherías, haciendas y hasta los infelices transmontes! Los desmanes de esos llamados generales han sido tan escandalosos (y luego hacian circular que los perpetraban los pronunciados), que el gobierno mismo se ha visto en la necesidad de sumariar á algunos de ellos por los robos cometidos en las haciendas y poblaciones por donde transitaban como una plaga devastadora.

He dado cuenta al público de mis operaciones, hoy que de nuevo me lanzo á la lid: la causa que defiendo es la de la nacion; los bienes que trato de afianzar son los del orden, los de la verdadera libertad, los de la nacionalidad y los de la religion. En esta lucha, en que la desgracia hasta ahora ha estado por parte de la justicia, me empeñaré con ardor y constancia, confiando en que me seguirán centenares de mexicanos amantes de su patria y para quienes el yugo ignominioso que les hace soportar la presente administracion, debe ser intolerable. Entró de nuevo á la lucha satisfecho de la justicia de la causa que defiendo; me presento de nuevo á los peligros, porque es preferible la muerte á la vida de esclavos. Lucharé hasta vencer ó morir; y si la Providencia se digna coronar mis débiles esfuerzos, sin aspirar á nada, me será grato retirarme á la oscuridad de mi casa, obteniendo por toda recompensa, la satisfaccion de haber contribuido á derrocar á un gobierno tirano de México. ¡VIVA LA RELIGION! ¡VIVA LA VERDADERA LIBERTAD! ¡VIVAN LAS BASES ORGANICAS!

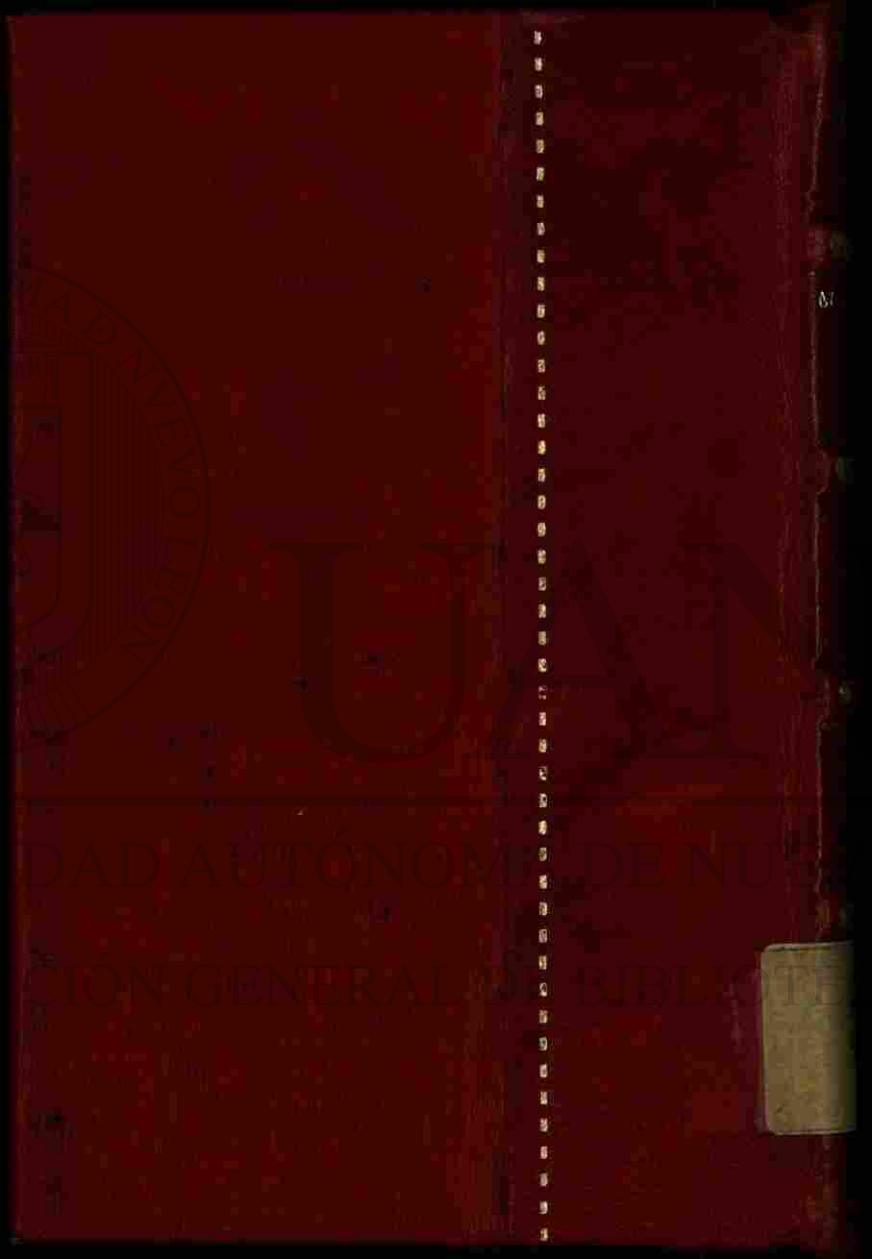
Marzo de 1857.—JOSE MARIA COBOS.



UANL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CENTRO GENERAL DE BIBLIOTECAS



M

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA GENERAL

